



Asamblea General

Distr. general
25 de febrero de 2016

Español únicamente

Consejo de Derechos Humanos

31° período de sesiones

Tema3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

Exposición escrita* presentada por la Asociación Cubana de las Naciones Unidas (Cuban United Nations Association), organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[14 de febrero de 2016]

* Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en el/los idioma(s) tal como ha sido recibida de la(s) organización(es) no gubernamental(es).



Contribución de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU) sobre buenas prácticas desde la sociedad civil cubana sobre los derechos de las personas con discapacidad y sobre el Informe A/HRC/31/30

La ACNU hace referencia al Informe A/HRC/31/30, titulado: Estudio temático sobre los derechos de las personas con discapacidad, de acuerdo con el artículo 11 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sobre las situaciones de riesgo y las emergencias humanitarias, que se presenta bajo el tema 3 de la agenda del Consejo de Derechos Humanos. La ACNU acoge con beneplácito el interés del Consejo de Derechos Humanos, que hizo explícito en su resolución 28/4 de 2015, de analizar en un mayor grado la perspectiva y los derechos de las personas con discapacidad.

La ACNU expresa su preocupación por el creciente número de personas con discapacidad en el mundo, que carecen de la adecuada protección y el acceso, sin ninguna discriminación, a todas las oportunidades para el disfrute pleno de todos sus derechos humanos. En ese sentido, la ACNU llama la atención que, en la actualidad, en que el mundo vive situaciones muy complejas, como es la persistencia de la pobreza, de los conflictos armados, el aumento creciente de la desigualdad y de la distribución de la riqueza, enfrentándose a mayores situaciones de riesgos y emergencias humanitarias que se derivan a estas y otras causas raigales, entre otros impactos, como el cambio climático, los desastres naturales, la violencia extremista y la aparición de mortíferas enfermedades, se impone el seguimiento sistemático de este análisis en el Consejo de Derechos Humanos y en el sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta que estos escenarios las personas con discapacidad constituyen un grupo vulnerable que sufre en mayor medida, principalmente en los países en vías de desarrollo.

Cabe destacar que todas las personas con discapacidad en Cuba participan de la vida política, social y económica del país, con plena libertad y dignidad, conforme a todos los preceptos constitucionales contenidos en el artículo 9 de la Constitución de la República de Cuba, así como a los artículos 1, 2 y 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Cuba es Estado Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Desde la sociedad civil cubana también se realiza una importante sensibilización sobre los retos especiales las personas con discapacidades, que deben ser considerados por todos los sectores con absoluta prioridad para satisfacerlos, aún en la situación de austeridad económica, impactada pro más de 50 años por un injusto bloqueo, económico, financiero y comercial.

La ACNU cuenta entre su membrecía con organizaciones de la sociedad civil cubana que tienen entre sus objetivos atender especialmente la plena inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad, incluida su atención en situaciones de riesgos y de emergencia humanitaria. Estas son la Asociación Cubana de Limitados Físico-Motores (ACLIFIM), la Asociación Nacional de Sordos de Cuba (ANSOC), la Asociación Nacional del Ciego (ANCI). También cuenta entre sus miembros con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Cubana (SNCRC), que tiene un programa de atención a las personas con discapacidad.

Estas organizaciones, así como nuestra Asociación y aquellas personas con discapacidad que deciden hacerlo de manera voluntaria participan en acciones y actividades afirmativas en las conmemoraciones de días mundiales, acciones educativas y de capacitación, así como otras actividades de sensibilización al público en general. Las acciones conjuntas de nuestras organizaciones en estos programas es una de nuestras fortalezas, que permite optimizar recursos e intercambiar experiencias.

Es significativo que estas organizaciones son especialmente activas en todos nuestros programas sobre otras temáticas de las Naciones Unidas y es particular son activos colaboradores en foros de las organizaciones de la sociedad civil en los que con participan en igualdad de condiciones sin ninguna discriminación y en absoluta libertad ejercen sus derechos de expresión y participación con el resto de las organizaciones, creándose en estas actividades las condiciones físicas para su acceso y contándose también con la traducción al lenguaje de señas.

Dado que en Cuba funciona un efectivo Sistema de Defensa Civil que incluye la atención a las personas con algún tipo de necesidades especiales, estas organizaciones tienen en sus programas el trabajo de manera coordinada con las autoridades gubernamentales en la preparación y el enfrentamiento a las situaciones de desastres. Ellas colaboran en la atención y en el cumplimiento de las medidas de acondicionamiento específico de las personas con discapacidad ante esos eventos naturales. Esta colaboración es también una buena y efectiva práctica en la protección de las personas con discapacidades en las situaciones de riesgo, en la que está incorporada la SNCRC.

Asimismo, la labor preventiva y educativa es una importante contribución. La SNCRC organiza cada año un campamento de verano para niños y adolescentes sordo-mudos, con el fin de enseñarles a reconocer, actuar y conducirse ante situaciones de riesgos y otras adversidades. Todos los socorristas aprenden el lenguaje de señas, con el objetivo de poder comunicarse con personas sordo-mudas en cualquier situación, incluido en momentos de desastres. Una fortaleza del enfoque de las organizaciones sociales y en especial de la SNCRC es que reconoce a las personas con discapacidad también como actores capaces de hacer frente a esos escenarios, colaborando con la Defensa Civil cubana en la protección diferenciada de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad.

La ACNU ha sido también sede de encuentros de preparación para el enfrentamiento de situaciones de riesgos. Ejemplo de ello, fue la conferencia impartida por el Dr. Fernando Guash Hecheverría, Investigador del Dpto. de Peligrosidad Sísmica del Centro Nacional de Investigaciones Sismológicas. Coordinador del programa Desarrollo de las Investigaciones Sismológicas Aplicadas en la República de Cuba. Asesor de la Concertación Regional para la Gestión de los Riesgos en Centroamérica, en ocasión del Día Internacional para la reducción de desastres. Los socios colectivos e individuales de la ACNU pudieron conocer y debatir sobre el marco jurídico para la Gestión de los Riesgos de Desastres que existe en Cuba, así como el tratamiento especial que tienen las personas con discapacidad dentro de él.

La ACNU desea significar el punto 13 de la resolución A/HRC/Res/28/4, pues considera que es un asunto de gran importancia que amerita la atención del Consejo.
